



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

5402

Aprobación del Plan Económico Financiero

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del Plan Económico Financiero, en cumplimiento de lo que establece el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la

<https://mancomunitatmigjorndemallorca.sedelectronica.es/>

(Firmado electrónicamente: 28 de mayo de 2026)

El presidente

(Rafel Adrover Obrador)

